

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - ATLÁNTICO

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No. 0753 del 05/12/2024

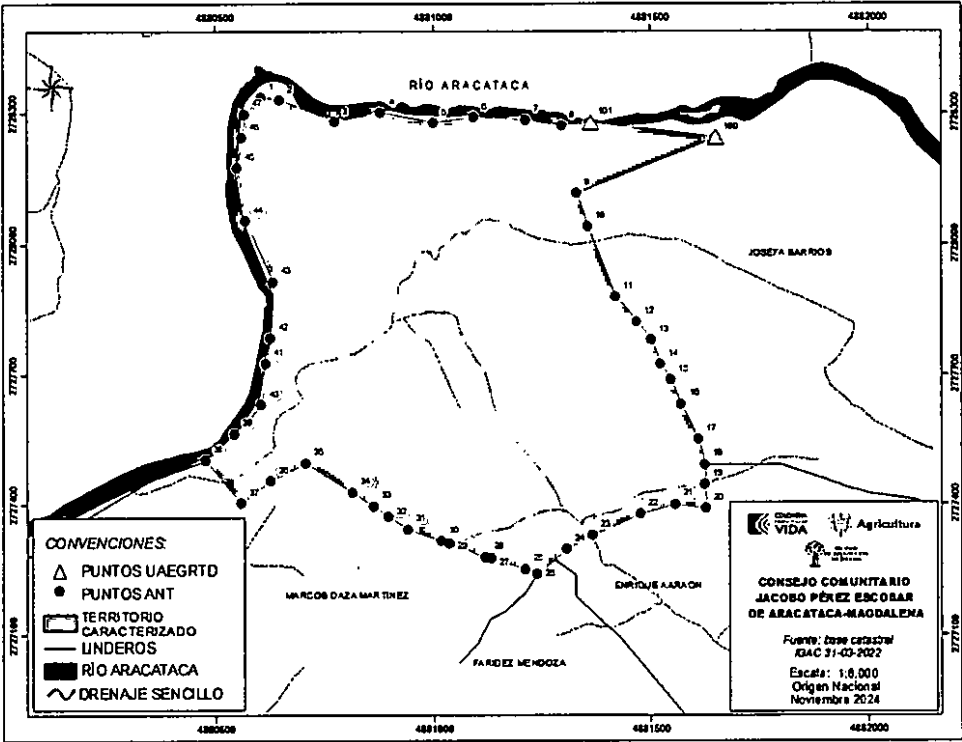
Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 205729

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario de la comunidad negra de Aracataca, Jacobo Pérez Escobar, conforme a lo establecido en la resolución RGE No. 0753 de fecha 05/12/2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Magdalena
Municipio(s)	Aracataca
Corregimiento(s)	Macaraquilla
Área total Inscrita en el RTDAF	85 Has + 8.709 m2
Tipología (s) del Territorio (art 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	2. Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación o ampliación de comunidades. 3. Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservan, colectiva o individualmente.
Número de polígonos	1

Mapa Linderos del territorio caracterizado Consejo Comunitario de la comunidad negra de Aracataca, Jacobo Pérez Escobar



Fuente: UAEGRTD, 2024

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID_PTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	2728338	4880604	10° 35' 20.821" N	74° 5' 30.555" W
2	2728332	4880646	10° 35' 20.631" N	74° 5' 29.170" W
3	2728281	4880773	10° 35' 18.977" N	74° 5' 24.990" W
4	2728302	4880880	10° 35' 19.668" N	74° 5' 21.448" W
5	2728279	4881000	10° 35' 18.946" N	74° 5' 17.499" W
6	2728291	4881092	10° 35' 19.353" N	74° 5' 14.465" W
7	2728286	4881214	10° 35' 19.188" N	74° 5' 10.450" W
8	2728273	4881297	10° 35' 18.768" N	74° 5' 7.734" W
101	2728280	4881362	10° 35' 19.018" N	74° 5' 5.590" W
100	2728245	4881651	10° 35' 17.912" N	74° 4' 56.082" W
11	2728117	4881330	10° 35' 13.715" N	74° 5' 6.621" W
12	2727824	4881469	10° 35' 4.167" N	74° 5' 2.026" W
13	2727781	4881503	10° 35' 2.772" N	74° 5' 0.893" W
14	2727724	4881524	10° 35' 0.922" N	74° 5' 0.206" W
15	2727687	4881546	10° 34' 59.735" N	74° 4' 59.447" W
16	2727632	4881571	10° 34' 57.936" N	74° 4' 58.635" W
17	2727551	4881610	10° 34' 55.285" N	74° 4' 57.355" W
18	2727491	4881626	10° 34' 53.361" N	74° 4' 56.811" W
19	2727446	4881625	10° 34' 51.878" N	74° 4' 56.838" W
20	2727391	4881628	10° 34' 50.098" N	74° 4' 56.743" W
21	2727401	4881557	10° 34' 50.408" N	74° 4' 59.066" W
22	2727378	4881477	10° 34' 49.662" N	74° 5' 1.713" W
23	2727330	4881367	10° 34' 48.063" N	74° 5' 5.301" W
24	2727298	4881308	10° 34' 47.020" N	74° 5' 7.264" W
25	2727242	4881240	10° 34' 45.192" N	74° 5' 9.483" W
26	2727253	4881211	10° 34' 45.535" N	74° 5' 10.443" W
27	2727277	4881133	10° 34' 46.306" N	74° 5' 13.005" W
28	2727280	4881120	10° 34' 46.409" N	74° 5' 13.452" W
29	2727310	4881037	10° 34' 47.400" N	74° 5' 16.184" W
30	2727317	4881016	10° 34' 47.616" N	74° 5' 16.867" W
31	2727344	4880941	10° 34' 48.479" N	74° 5' 19.334" W
32	2727372	4880897	10° 34' 49.390" N	74° 5' 20.800" W
33	2727396	4880863	10° 34' 50.172" N	74° 5' 21.922" W
34	2727429	4880813	10° 34' 51.228" N	74° 5' 23.548" W
35	2727496	4880705	10° 34' 53.404" N	74° 5' 27.129" W
36	2727454	4880625	10° 34' 52.044" N	74° 5' 29.748" W
37	2727404	4880558	10° 34' 50.379" N	74° 5' 31.950" W
38	2727502	4880474	10° 34' 53.590" N	74° 5' 34.713" W
39	2727564	4880542	10° 34' 55.593" N	74° 5' 32.509" W
40	2727631	4880604	10° 34' 57.780" N	74° 5' 30.451" W

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

41	2727727	4880614	10° 35' 0.924" N	74° 5' 30.147" W
42	2727787	4880625	10° 35' 2.868" N	74° 5' 29.790" W
43	2727916	4880631	10° 35' 7.068" N	74° 5' 29.594" W
44	2728054	4880567	10° 35' 11.563" N	74° 5' 31.717" W
45	2728176	4880548	10° 35' 15.547" N	74° 5' 32.360" W
46	2728245	4880560	10° 35' 17.785" N	74° 5' 31.997" W
47	2728299	4880565	10° 35' 19.531" N	74° 5' 31.808" W

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como punto de partida el vértice denominado punto número (1) de coordenadas planas X = 4880604 m.E., Y = 2728338 m.N. ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con el Río Aracataca. COLINDA ASÍ: <i>Desde el punto número (1) se continúa en sentido general Suroriente, en colindancia con el río Aracataca, en una distancia acumulada de 179.248 metros, pasando por el punto número (2) de coordenadas planas X = 4880646 m.E., Y = 2728332 m.N. hasta encontrar el punto número (3) de coordenadas planas X = 4880773 m.E., Y = 2728281 m.N.</i> <i>Del punto número (3) se continúa en sentido general Nororiente, en colindancia con el Río Aracataca, en una distancia de 109.69 metros, hasta encontrar el punto número (4) de coordenadas planas X = 4880880 m.E., Y = 2728302 m.N.</i> <i>Del punto número (4) se continúa en sentido general Suroriente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia de 121.99 metros, hasta encontrar el punto número (5) de coordenadas planas X = 4881000 m.E., Y = 2728279 m.N.</i> <i>Del punto número (5) se continúa en sentido general Nororiente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia de 93.02 metros, hasta encontrar el punto número (6) de coordenadas planas X = 4881092 m.E., Y = 2728291 m.N.</i> <i>Del punto número (6) se continúa en sentido general Suroriente, en colindancia con el Río Aracataca con una distancia acumulada de 205.57 metros, pasando por el punto número (7) de coordenadas planas X = 4881214.78 m.E., Y = 2728286 m.N. hasta encontrar el punto número (8) de coordenadas planas X = 4881297 m.E., Y = 2728273 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el predio de la señora Josefa Barrios.</i> <i>Del punto número (8) se continúa en sentido general Suroriente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia de 65.608 metros, hasta encontrar el punto número (101) de coordenadas planas X = 4881362 m.E., Y = 2728280 m.N.</i> <i>Del punto número (101) se continúa en sentido general Suroccidente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia de 290.827 metros, hasta encontrar el punto número (100) de coordenadas planas X = 4881651 m.E., Y = 2728245 m.N.</i>
Oriente:	<i>Del punto número (100) se continúa en sentido general Nororiente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia de 345,152 metros, hasta encontrar el punto número (09) de coordenadas planas X = 4881330 m.E., Y = 2728117 m.N.</i> <i>Del punto número (09) se continúa en sentido general Suroriente, en colindancia con el predio de la señora Josefa Barrios, con una distancia acumulada de 698.809 metros, pasando por el</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
 Fecha de aprobación: 14/08/2020

	punto número (10) de coordenadas planas X = 4881355 m.E., Y = 2728042 m.N. punto número (11) de coordenadas planas X = 4881421 m.E., Y = 2727880 m.N. punto número (12) de coordenadas planas X = 4881469 m.E., Y = 2727824 m.N. punto número (13) de coordenadas planas X = 4881503 m.E., Y = 2727781 m.N. punto número (14) de coordenadas planas X = 4881524 m.E., Y = 2727724 m.N. punto número (15) de coordenadas planas X = 4881546 m.E., Y = 2727687 m.N. punto número (16) de coordenadas planas X = 4881571 m.E., Y = 2727632 m.N. punto número (17) de coordenadas planas X = 4881610 m.E., Y = 2727551 m.N. hasta encontrar el punto número (18) de coordenadas planas X = 4881626 m.E., Y = 2727491 m.N. Del punto número (18) se continúa en sentido general Sur, en colindancia con el predio de la señora Josefa Barrios, con una distancia acumulada de 100.28 metros, pasando por él, punto número (19) de coordenadas planas X = 4881625 m.E., Y = 2727446 m.N. hasta encontrar el punto número (20) de coordenadas planas X = 4881628 m.E., Y = 2727391 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el predio del señor Enrique Aarón.
Sur:	Del punto número (20) se continua en sentido general Noroccidente, en coordenadas planas X = 4881628 m.E., Y = 2727391 m.N. hasta encontrar el punto número (21) de coordenadas planas X = 4880557 m.E., Y = 2727401 m.N. Del punto número (21) se continúa en sentido general Suroccidente, en colindancia con el predio del señor Enrique Aaron, con una distancia acumulada de 187.24 metros, hasta encontrar el punto número (22) de coordenadas planas X = 4881477 m.E., Y = 2727378 m.N. hasta encontrar el punto número (23) de coordenadas planas X = 4881367 m.E., Y = 2727330 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el predio del señor Faridez Mendoza. Del punto número (23) se continúa en sentido general Suroccidente, en colindancia con el predio del señor Faridez Mendoza, con una distancia acumulada de 155,43 m, pasando por el punto número (24) de coordenadas planas X = 4881308 m.E., Y = 2727298 m.N. hasta encontrar el punto número (25) de coordenadas planas X = 4881240 m.E., Y = 2727242 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el predio del señor Marco Daza Martínez.
Occidente:	Desde el punto número (25) se continúa en sentido general Noroccidente, en colindancia con el predio del señor Marco Daza Martínez, con una distancia acumulada de 597,05 metros, pasando por el punto número (26) de coordenadas planas X = 4880604 m.E., Y = 2727253 m.N. punto número (27) de coordenadas planas X = 4881133 m.E., Y = 2727277 m.N. punto número (28) de coordenadas planas X = 4881120 m.E., Y = 2727280 m.N. punto número (29) de coordenadas planas X = 4881037 m.E., Y = 2727310 m.N. punto número (30) de coordenadas planas X = 4881016 m.E., Y = 2727317 m.N. punto número (31) de coordenadas planas X = 4880941 m.E., Y = 2727344 m.N. punto número (32) de coordenadas planas X = 4880897 m.E., Y = 2727372 m.N. punto número (33) de coordenadas planas X = 4880863 m.E., Y = 2727396 m.N. punto número (34) de coordenadas planas X = 4880813 m.E., Y = 2727429 m.N.

	hasta encontrar el punto número (35) de coordenadas planas X = 4880705 m.E.; Y = 2727496 m.N. Del punto número (35) se continúa en sentido general Suroccidente, en colindancia con el predio del señor Marco Daza Martínez, con una distancia acumulada de 174,07 metros, pasando por el punto número (36) de coordenadas planas X = 4880625 m.E., Y = 2727454 m.N. hasta encontrar el punto número (37) de coordenadas planas X = 4880558 m.E., Y = 2727404 m.N. Del punto número (37) se continúa en sentido general Noroccidente, en colindancia con el predio del señor Marco Daza Martínez, con una distancia de 129,48 metros, hasta encontrar el punto número (38) de coordenadas planas X = 4880474 m.E., Y = 2727502 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el Río Aracataca. Del punto número (38) se continúa en sentido general Nororiente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia acumulada de 182,69 metros, pasando por el punto número (39) de coordenadas planas X = 4880542 m.E., Y = 2727564 m.N. hasta encontrar el punto número (40) de coordenadas planas X = 4880604 m.E., Y = 2727631 m.N. Del punto número (40) se continúa en sentido general Norte, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia acumulada de 286,77 metros, pasando por el punto número (41) de coordenadas planas X = 4880614 m.E., Y = 2727727 m.N. punto número (42) de coordenadas planas X = 4880625 m.E., Y = 2727787 m.N. hasta encontrar el punto número (43) de coordenadas planas X = 4880631 m.E., Y = 2727916,31 m.N. Del punto número (43) se continúa en sentido general Noroccidente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia acumulada de 276,21 metros, pasando por el punto número (44) de coordenadas planas X = 4880567 m.E., Y = 2728054 m.N. hasta encontrar el punto número (45) de coordenadas planas X = 4880548 m.E., Y = 2728176 m.N. Del punto número (45) se continúa en sentido general Nororiente, en colindancia con el Río Aracataca, con una distancia acumulada de 178,46 metros, pasando por el punto número (46) de coordenadas planas X = 4880560 m.E., Y = 2728245 m.N. punto número (47) de coordenadas planas X = 4880565 m.E., Y = 2728299 m.N. hasta encontrar el punto número (01) punto de inicio y cierre, de coordenadas planas X = 4880604 m.E., Y = 2728338 m.N. ubicado en el sitio de la colindancia con el Río Aracataca.
--	--

Dada en la ciudad de Santa Marta a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2024.



MARLY ESTHER MOLINA ALVAREZ
Dirección Territorial Magdalena
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Diego Bello Mora líder equipo étnico DT Magdalena